

en el presente, se haya propuesto tal pretension como en
la actualidad en que se reconocen tantos Operarios Ervan
celicos, asi seculares, como regulares, y otras porpaccio
nes para el mayor quidado, y disciplina de la Vna del Sr
Caso estos fundamentos y razones y atendiendo a lo q^e
debe interesar a este Consistorio en el Sr^o y Justicia q^e
asiste a dho^o Illmo^o Cabildo, ya mantener aquella auto
ridad y correspondencia que siempre han conservado, a de
mas de ser un negocio comun, por el que se obliga a este
Ayuntamiento sacrificarse a una de las que practica
la citada Ciudad de Sorca que nunca puede proponer
narsele los justos. D^o que tiene esta adquisicion, a mien
do el d^o de propiedad, como en el de posesion; y por
otras solidos fundamentos que expondra a su tiempo
a fin de que se mantenga este Obispado, sin en fize otro
a lo uno en este Reyno; Mayormente con las perso
nas que se le vinieron quando la desmembracion del
Obispado de Oribuela. Acordo la Ciudad. Fue vna
en la Corte de Juan Antonio Suin Marinero, a lo q^e
mostrandose parte en el Real Camara de Castilla, y
a mas Superiores Tribunales de S. M. que corresponden,
representando, y replicando a un R. P. de dho^o, se contraen